

POLÍTICA DE POLÍTICA DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD

El Gerente de la Empresa Social del Estado Hospital Universitario de Santander y sus colaboradores se comprometen a generar condiciones necesarias para fomentar la Promoción de la Salud, la Prevención de la Enfermedad y la Generación de una Cultura del Cuidado para la persona, el familiar y/o cuidador, la comunidad y el talento humano de la familia HUS, así como las acciones de Gestión en Salud Pública, que propenda por intervenciones encaminadas a potencializar entornos laborales saludables y el desarrollo de capacidades, habilidades y prácticas para el mantenimiento de la salud desde la competencia de prestador complementario mediante las estrategias de educación.

VALORES

- Responsabilidad
- Compromiso

PRINCIPIOS

- Transparencia
- Compromiso Social
- Trabajo en Equipo

OBJETIVOS DE LA POLÍTICA

1. Brindar una atención integral en salud a través de implementación de programas de promoción y mantenimiento de la salud.
2. Promover una cultura de autocuidado para todos los usuarios, familiares y/o cuidadores, y la comunidad, a través de estrategias de enseñanza –aprendizaje que contribuya en la mitigación de factores de riesgo y la potencialización de condiciones y estilos de vida saludable.
3. Favorecer la accesibilidad a los servicios de salud mediante el cumplimiento de las remisiones a los diferentes programas de promoción y mantenimiento de la salud.
4. Fortalecer las acciones de Gestión en Salud Pública mediante la búsqueda activa de enfermedades de impacto en salud pública y la articulación con los entes territoriales.
5. Fomentar acciones encaminadas a la promoción de las condiciones de salud en el entorno laboral para el fortalecimiento de estilos de vida saludable de la familia HUS.

INDICADORES

Cumplimiento a:

1. Cumplimiento del Programa de Promoción y Mantenimiento de la salud.
 - Estrategia IAMII
 - Madre Canguro
 - Nutrición
 - PAI
2. Educación para la salud del usuario, familia y/o cuidador por curso de vida.

**ENUNCIADO POLÍTICAS INSTITUCIONALES
GDI-PLA-FO-10, Versión 1
GESTION DE DESARROLLO INSTITUCIONAL**

3. Despliegue a la Comunidad.
4. Remisiones a programas de Promoción y Prevención
5. Seguimiento y articulación de los eventos de interés en salud pública más frecuentes.
6. Cumplimiento de las actividades sobre estilos de vida saludable y entorno laboral saludable del plan institucional de capacitación.